

RESOLUCION No.1602
04 OCT 2016

Por la cual se acepta una renuncia

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX -**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007 y el Acuerdo No. 0013 del 21 de febrero de 2007,

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Aceptar a partir del 10 de Octubre de 2016 la renuncia presentada por*
GINA ASTRID SALAZAR LANDINEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No.
52.219.017, al cargo de Secretario General Grado 03, de la Secretaría General.

ARTICULO 2º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **04 OCT 2016**

EL PRESIDENTE


ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ PLAZAS

Elaboró: Laura Babativa Mayorga- Grupo Talento Humano
Revisó: Monica Daniela Cortés Muñoz - Coordinadora Grupo Talento Humano
Aprobó: Gina Astrid Salazar Landínez- Secretaria General
PRE 344 /16

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA